DICTAMEN Nº 704

REF: Expte. Nº E-23-2019-9936-A

"Proyecto de Decreto para abonar a Nación Servicios S.A para la adquisición de 16.000 tarjetas SUBE"

AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Llegan las presentes actuaciones a ésta Asesoría General de Gobierno, a los fines de emitir dictamen en relación al proyecto de Decreto por el cual se propicia la autorización del Poder Ejecutivo provincial de abonar por parte de la Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos hacia Nación Servicios S.A la suma de $1.000.000,00 en concepto de adquisición de 16.000 tarjetas SUBE del tipo CREDENCIAL.

Que, de lo actuado en el expediente de referencia, se observa que a fs. 10 obra intervención de la Contaduría General de la Provincia solicitando correcciones en el encuadre legal de la contratación, factibilidad presupuestaria correspondiente de acuerdo a lo normado en el Decreto Nº2417/18 para luego dar intervención a la Subsecretaria de Hacienda y a la Dirección de Administración del Ministerio.

A fs. 12, toma intervención la Subsecretaria de Hacienda y a fs. 13 la Dirección de Administración del Ministerio informa la existencia de factibilidad presupuestaria en el presente ejercicio.

A fs. 18/19 se adjunta proyecto de decreto con el encuadramiento jurídico solicitado por el Organismo de Control para llevar a cabo la contratación.

A fs. 21, nuevamente toma intervención la Contaduría General de la Provincia observando que se han cumplimentado lo solicitado por dicho organismo.

En conclusión, desde esta instancia se comparte el proyecto propiciado, recordando que la función de esta Asesoría se limita al análisis de los aspectos estrictamente jurídicos, por lo que quedan excluidas del pronunciamiento las cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia (conf. Dict. 231:223;–PTN).

Atentamente. 13 SEP. 2019

Emanuel Bojanich
ABOGADO
Asesoría General de Gobierno

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO,

COPIA DIGITAL